



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 27230/2008 *Córdoba*

República Argentina

CÓRDOBA, **29 DIC 2008**

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. Danilo Arturo SUAREZ (DNI 28.616.103) solicita que se le expida un duplicado de su diploma de Médico Cirujano, en razón de haber extraviado el original como consta en el certificado de denuncia de extravío expedida por la Policía Federal Argentina, que obra a fojas 3; atento lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Médico Cirujano a nombre de Danilo Arturo SUAREZ (DNI 28.616.103), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3944